

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-45-2025-GOREMAD/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO, CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE BARANDAS METÁLICAS para la obra: " MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E. N° 52181 SEÑOR DE LOS MILAGROS DEL AA.HH. SEÑOR DE LOS MILAGROS, DISTRITO DE TAMBOPATA - PROVINCIA DE TAMBOPATA - REGION

Ruc/código :	20482345931	Fecha de envío :	30/03/2025
Nombre o Razón social :	SIN FRONTERAS CONSULTORES & EJECUTORES S.A.C.	Hora de envío :	13:12:58

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

2.5 FORMA DE PAGO DICE PAGO UNICO.....ESTE POSTOR RECLAMA ENERGICAMENTE Y PONE EN CONOCIMIENTO DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES QUE SE ESTA VULNERANDO LA LIBRE PARTICIPACION DE POSTORES MYPES, PUES SI CONTAMOS TIEMPO DE EJECUCION 90 DIAS CALENDARIOS Y PLAZO PARA CONFORMIDAD Y LUEGO PLAZO PARA EL PAGO.....SE ESTARIA CONSIDERANDO UNOS 120 DIAS (4 MESES) LO QUE BULNERA Y/O PERJUDICA LAS PEQUEÑAS EMPRESAS QUE TRABAJAN CON PRESTAMOS BANCARIOS Y/U OTROS..... POR TAL MOTIVO SE SOLICITA RECONSIDERAR LA FORMA DE PAGO Y ESTABLECER PAGOS MENSUALES DEACUERDO AL AVANCE DEL CONTRATISTA, ESTO PERMITIRIA EL ACCESO A LA PARTICIPACION DE MAYORES POSTORES Y POR ENDE TENER PLURALIDAD DE PARTICIPANTES EN DICHO PROCESO

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** II **Literal:** 2.5 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 DE LA LEY C.E.

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge la observacion el pago se realizara en 03 armadas de acuerdo a la vañlorizacion de avance mensual se deja constancia que dicha valorizacion se realizara hasta los acabados de acuerdo a lo establecido en los terminos de referencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-45-2025-GOREMAD/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO, CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE BARANDAS METÁLICAS para la obra: " MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E. N° 52181 SEÑOR DE LOS MILAGROS DEL AA.HH. SEÑOR DE LOS MILAGROS, DISTRITO DE TAMBOPATA - PROVINCIA DE TAMBOPATA - REGION

Ruc/código :	20482345931	Fecha de envío :	30/03/2025
Nombre o Razón social :	SIN FRONTERAS CONSULTORES & EJECUTORES S.A.C.	Hora de envío :	13:12:58

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

ANEXOS Y OTROS, EN LOS PLANOS SE VISUALIZA PLANCHAS DE PLATINA DE FIERRO DE 4"x4MM Y ANCLAJES DE D=1/2" DONDE IRAN EMPOTRADOS LAS BARANDAS Y PASAMANOS, ESTE POSTOR CONSULTA SI DICHAS PLANCHAS Y ANCLAJES YA ESTAN COLOCADAS Y/O ENBEBIDAS EN EL PISO Y PARED RESPECTIVAMENTE O MUY X EL CONTRARIO SERAN COLOCADAS POR EL CONTRATISTA QUE COLOCARA LAS BARANDAS, DE SER ASI SE SOLICITA AL AREA TECNICA MEDIANTE EL O.E.C. ENTREGAR EL METRADO Y/O CANTIDADES A FIN DE QUE EL PARTICIPANTE PUEDA REALIZAR UNA BUENA OFERTA ACORDE CON EL MERCADO ACTUAL

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: 8 Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

en el plano figura la platina de 4" x 4" y los anclajes como existentes es decir estos ya han sido colocados en obra

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-45-2025-GOREMAD/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO, CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE BARANDAS METÁLICAS para la obra: " MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E. N° 52181 SEÑOR DE LOS MILAGROS DEL AA.HH. SEÑOR DE LOS MILAGROS, DISTRITO DE TAMBOPATA - PROVINCIA DE TAMBOPATA - REGION

Ruc/código :	20482345931	Fecha de envío :	30/03/2025
Nombre o Razón social :	SIN FRONTERAS CONSULTORES & EJECUTORES S.A.C.	Hora de envío :	13:12:58

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

ANEXOS Y OTROS , SE CONSULTA SI LA ENERGIA ELECTRCICA SERA PROPORCIONADA POR LA ENTIDA, OSEA SE PERMITIRA CONECTAR LAS MAQUINAS A LAS TOMAS EXISTENTES EN DICHA INSTITUCION

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: 8 **Página: 36**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

el contratista tendra que solicitar un punto de energia para la ejecucion del servicio

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-45-2025-GOREMAD/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO, CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE BARANDAS METÁLICAS para la obra: " MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E. N° 52181 SEÑOR DE LOS MILAGROS DEL AA.HH. SEÑOR DE LOS MILAGROS, DISTRITO DE TAMBOPATA - PROVINCIA DE TAMBOPATA - REGION

Ruc/código :	10182244401	Fecha de envío :	30/03/2025
Nombre o Razón social :	PACHECO VASQUEZ OSWALDO SIMON	Hora de envío :	13:21:08

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

DICE FORMA DE PAGO PAGO UNICO, AHORA REVISANDO LOS TERMINOS DE REFERENCIA IGUAL DICE PAGO UNICO, SE OBSERVA LO SOLICITADO POR EL O.E.C. PUES PONE EN RIESGO LA BUENA EJECUCION DEL SERVICIO CONSIDERANDO QUE ES UNA ADJUDICACION SIMPLIFICADA Y PARTICIPAN PEQUEÑAS EMPRESAS, DICHAS EMPRESAS NECESITAN LIQUIDES PARA PODER REALIZAR EL SERVICIO Y EL TIEMPO DE PAGO ES MUY LARGO, ESTE POSTOR SOLICITA QUE EL PAGO SE REALICE DE FORMA PARCIAL Y/O MENSUAL SEGUN EL AVANCE DEL CONTRATISTA, ESTO ASEGURARIA LIQUIDES Y POR ENDE NO SE PONDRIA EN RIESGO LA BUENA EJECUCION DEL SERVICIO

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** III **Literal:** 2.5 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge la observacion el pago se realizara en 3 armadas de acuerdo a la valorizacion de avance mensual se deja constancia que dicha valorizacion se realizara hasta los acabados de acuerdo a lo establecido en los terminos de referencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null